



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina

Número:

Referencia: 00301-0074235-3

V I S T O:

El Expediente N.º 00301-0074235-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se gestiona una modificación del Presupuesto vigente -Ley N.º 14245-; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propiciada tiene por objeto ampliar los créditos que permitan atender parcialmente la política salarial aprobada para el presente ejercicio para el Poder Judicial;

Que dicha ampliación se compensa con reducciones de créditos de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro;

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones del artículo 28 - inc. g) - de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N.º 12510;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Modifícanse las Erogaciones del Presupuesto vigente - Ley N.º 14245 - en el Carácter 1 - Administración Central, Fuente de Financiamiento 111 - Tesoro Provincial, por la suma de \$ 5.270.000.000 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES), en la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro (REDUCCIÓN) y en la Jurisdicción 05 - Poder Judicial (AMPLIACIÓN) conforme al detalle obrante en las Planillas Anexas "A", "B" y "C" que forman parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: Refréndese por los Ministros de Economía y de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

